

DECRETO N° 1021.
NOGOYÁ, 23 de Diciembre de 2021.

VISTO:

Nota de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicitando se realice el llamado a la Licitación Pública para la ejecución de la obra "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NOGOYÁ"; y,

CONSIDERANDO:

Que entre LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS NACIONAL y la MUNICIPALIDAD DE NOGOYÁ, se firmo un Convenio Especifico para la ejecución del proyecto "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NOGOYA", en el marco del "Programa de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil", aprobado mediante Decreto N° 1013 de fecha 21/12/2021.

Que el convenio tiene por objeto brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Obras públicas de Nación a la Municipalidad de Nogoyá para la ejecución de la obra "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NOGOYA".

Que el presupuesto total de la asistencia asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$36.644.922,51), los que serán financiados en su totalidad por el Ministerio de Obras Publicas;

Que se fija el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$36.644.922,51) para la ejecución de los trabajos correspondientes para la realización de la obra;

Que dado al Convenio firmado por el Municipio de Nogoyá y la Secretaria de Obras Publicas Nacional, lo indicado es llamar a Licitación Publica;

Que así mismo es necesario aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Anexo de Especificaciones Técnicas de la

Ulises Gamboa
Secretario de Obras
y Servicios Públicos
Municipio de Nogoyá

SAVAGNA RAFAEL
Presidente Municipal de Nogoyá

Obra, Planos y Presupuesto para que se pueda dar curso a la presente Licitación;

**Por ello EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
D E C R E T A**

ARTICULO 1º. APRUÉBASE Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Anexo de Especificaciones Técnicas, Planos y Presupuesto para el llamado a Licitación Pública N° 02/2021, con el objeto de llevar adelante la obra "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NOGOYA" atento a los vistos y considerandos del presente.-

ARTICULO 2º. LLAMESE A LICITACION PÚBLICA N° 02/2021 para el día veinticuatro de enero de dos mil veintidós (24/01/2022) a la hora 10:00, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado o inhábil, con el objeto de llevar adelante la obra: "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL NOGOYA".-

ARTICULO 3º. El Presupuesto Oficial de la Licitación Pública Nro. **02/2021**, asciende a la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$36.644.922,51) que se abonarán según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares; estando realizada la previsión presupuestaria y solicitado el anticipo financiero correspondiente.-

ARTICULO 4º. La apertura de los sobres tendrá lugar en el Palacio Municipal, en la fecha y hora indicadas en el Art. 2º del presente Decreto.-
La adquisición de los Pliegos de Condiciones será gratuita y los mismos podrán descargarse desde la Página Web www.nogoya.gob.ar.-

ARTICULO 6º. Regístrese, notifíquese, publíquese en el B.O. Provincial por el término de tres (3) días, Comuníquese y Oportunamente Archívese. -

ARTICULO 7º. El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Obras y Servicios Público.-

ARTICULO 8º. De forma.-

RAFAE CAVAGNA - ULISES GAMBOA - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ulises Gamboa
Secretario de Obras
y Servicios Públicos
Municipio de Nogoyá

CAVAGNA RAFAEL
Presidente Municipal de Nogoyá